



Bogotá, D.C., junio 27 de 2024  
C.A.D.3.12.2 0043/2024

**Doctor**  
**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
**Presidente**  
**Cámara de Representantes**  
**Correo electrónico: [presidencia@camara.gov.co](mailto:presidencia@camara.gov.co)**

**Asunto:** Respuesta a su solicitud P.1.1 - 002525 – 2024.

Honorable Representante cordial saludo,

Por medio del presente, la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, se permite informar que en su gestión legislativa del periodo 2023 - 2024 de la siguiente manera:

#### **1. TRÁMITE DE PQRS**

En referencia a las peticiones allegadas a esta comisión, se respondieron un total de ciento cinco (105) solicitudes ciudadanas, requerimientos de entidades del orden nacional, de honorables congresistas y de funcionarios de esta corporación.

#### **2. DICTAMEN EXCUSAS**

Por otro lado, teniendo en cuenta que por mandato de la resolución MD N° 665 de 23 de marzo de 2011, esta Comisión debe emitir un dictamen respecto de las excusas presentadas por los Honorables Representantes a la Cámara, nos permitimos discriminar mes a mes las excusas estudiadas, analizadas y dictaminadas por esta comisión en el periodo legislativo 2023 – 2024 de la siguiente forma:

|                |     |
|----------------|-----|
| noviembre 2022 | 238 |
| diciembre 2022 | 70  |
| febrero 2023   | 45  |
| marzo 2023     | 172 |
| abril 2023     | 129 |
| mayo 2023      | 196 |



|                     |     |
|---------------------|-----|
| Junio 2023          | 205 |
| Julio 2023          | 14  |
| Agosto 2023         | 211 |
| Septiembre 2023     | 149 |
| Octubre 2023        | 134 |
| Noviembre 2023      | 230 |
| Diciembre 2023      | 142 |
| Febrero 2024        | 132 |
| Marzo 2024          | 217 |
| <b>Total: 2.284</b> |     |

Así mismo, esta Comisión se permite aclarar que las excusas presentadas por los Honorables Representantes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, no han sido incluidas en el presente informe, por cuanto sus respectivos dictámenes se encuentran en construcción en razón a la falta de información que soporte algunos días de sesiones.

### **3. APERTURA Y TRÁMITE DE CONVOCATORIAS**

- a. Para la elección de Secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes (para lo que resta del periodo 2022-2026).

Esta comisión abrió convocatoria para el cargo de Secretario de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes el día 24 de julio del año 2023 para radicación de documentos de inscripción, igualmente se llevó a cabo el trámite de estudio y dictamen de las hojas de vida de los inscritos y todo el correspondiente de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992.

- b. Para la elección al cargo Secretario General de la Cámara de Representantes (2024 - 2026)



Esta comisión abrió convocatoria para el cargo de Secretario (a) General de la Cámara de Representantes el día 02 de julio del año 2024 para radicación de documentos de inscripción de los aspirantes y todo el trámite correspondiente de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992.

c. Para la elección al cargo de Director (a) Administrativo (a) de la Corporación (2024 - 2026)

Esta comisión abrió convocatoria para el cargo de Director Administrativo de la corporación el día 02 de julio del año 2024 para radicación de documentos de inscripción de los aspirantes y todo el trámite correspondiente de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992.

#### **4. DICTAMEN HOJAS DE VIDA - REEMPLAZO REPRESENTANTES**

Esta Comisión en la legislatura 2023 - 2024 estudió, analizó y dictaminó que los reemplazos de los Representantes a la Cámara que fallecieron, renunciaron o debieron dejar su curul por orden judicial, cumplieran con los requisitos que la ley exige para pertenecer a esta corporación en virtud de las faltas absolutas declaradas, los cuales, fueron los siguientes:

1. Carlos Arturo Vallejo
2. Gildardo Silva Molina
3. Luz Ayda Pastrana Loaiza

Con lo expuesto anteriormente, damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

  
**NESLY EDILMA REY CRUZ**  
**Secretaria Ad – Hoc**  
**Comisión Legal de Acreditación documental**